

SIEMPRE SÍ 'VAN A TRABAJAR'; TRIBUNALES Y JUZGADOS SÓLO ATENDERÁN LOS CASOS "URGENTES" Y EN LÍNEA ÚNICAMENTE

Por Redacción / *El Independiente*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) sí declaró como inhábiles para los trabajadores del Poder Judicial (PJ) del 19 al 24 de octubre en todos los órganos de impartición de justicia, luego de que el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) solicitara esos días para realizar un paro de labores como otra medida de protesta, además de las manifestaciones y cierres de calles y avenidas, por la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos, existentes en la Suprema Corte (SCJN), el mismo Consejo, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A través de una circular firmada por María Cristina Martín Escobar, secretaria general de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, se indica que las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación tomaron la decisión de declarar inhábiles del jueves 19 al martes 24 de octubre del presente año y, en consecuencia, suspender labores, términos y plazos procesales.

Sin embargo, añaden que como "esta institución es respetuosa del derecho de las personas servidoras públicas a manifestarse de forma pacífica y con la finalidad de preservar el derecho de acceso a la justicia de todas las mexicanas y mexicanos, sí se mantendrá la operatividad de los tribunales de la federación para la atención exclusivamente de los casos urgentes mediante trabajo remoto, con el personal mínimo necesario para ello y con un esquema de guardias que garantice el trámite de dichos asuntos.

La atención de dichos asuntos urgentes, se señala en la circular, se realizará conforme al calendario de guardias regulares publicado en la página WEB del Consejo de la Judicatura (www.cjf.gob.mx/sistemaTurnosGuardias.htm), con la precisión de que el horario de guardia se extiende las 24 horas del día, para lo cual las personas titulares deberán implementar una organización interna que garantice su trámite y ponen a disposición sus números telefónicos oficiales 5540907791 y 5579612951, para cualquier consulta relacionada con la circular mencionada.





Foto: Cuartoscuro



RETRASAN LA RESOLUCIÓN

Denuncian "chicanada" por paridad de género

Todo parecía previamente acordado, pero a la hora de la votación se confundieron, dicen, y fue rechazado en lo general el dictamen que establecía que de los nueve candidatos a las gubernaturas en juego el próximo año, cinco fueran mujeres.

La consejera Dania Ravel dijo que fue una "chicanada" que no se discutieran los cambios propuestos por separado. Se convocó a otra sesión para presentar un nuevo proyecto con mayor solidez jurídica y así evitar que el Tribunal Electoral se los eche abajo. **Pág. 18**

CONFUSIÓN EN VOTACIÓN DEL INE

"Chicanada" retrasa paridad de género

PATRICIA RAMÍREZ

Dicen que la fundamentación jurídica no era suficiente y que el TEPJF podría revocarla

El acuerdo para que los partidos políticos y coaliciones postulen a cinco mujeres en las nueve gubernaturas donde habrá elecciones el próximo año quedó en suspenso luego de que los consejeros electorales acusaran de una "chicanada" la votación y se "hicieran bolas" con el acuerdo respectivo por lo que decidieron presentar un nuevo proyecto para su discusión.

Y es que aunque la gran mayoría de los consejeros, 10 de 11, estaban a favor del

proyecto, la falta de claridad en la votación llevó a rechazarlo. Al respecto, la consejera Dania Ravel acusó que fue una "chicanada" ya que faltó tiempo para discutir los cambios propuestos por separado.

"Presidenta, con todo respeto, esto es una chicanada porque nosotros queremos votar el criterio cinco-cuatro y se aferraron a que eso no fuera así y se nos dijo que se iban a separar esos puntos resolutive para que después se sometieran a consideración", reclamó. Agregó que votó en contra en lo general porque la fundamentación jurídica no era suficiente, y se co-



rría el riesgo de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocara el acuerdo.

COVOCAN A OTRA SESIÓN

Además, seis consejeros estuvieron en desacuerdo con la fundamentación del proyecto, pues consideraron que los argumentos no eran los adecuados y pidieron hacer un engrose, es decir incluir sus puntos de vista en el dictamen final, lo que generó más confusión, pues la votación era sobre todo el dictamen y al ser rechazado en lo general no podrían votarse algunas partes en lo particular.

Ante esta situación las consejeras electorales demandaron convocar a una nueva sesión lo más pronto posible para votar un nuevo proyecto, que incluya todos los argumentos vertidos en la sesión.

El consejero Uuc-kib Espadas, quien criticó el proyecto y votó en contra, advirtió que fue duro al criticar el acuerdo porque, es producto de presiones políticas y no de la necesidad de apoyar a las mujeres. Afirmó que las más pobres y vulnerables no se verán beneficiadas porque se postulen más mujeres.

Las consejeras demandaron convocar a una nueva sesión para votar un nuevo proyecto, que incluya todos los argumentos

CUARTOSCURO



Consejeras y consejeros mencionan no saber qué votaron.



Lucy Meza no descarta buscar gubernatura de Morelos por otro partido; Morena la excluyó

No hay democracia en Morena y puede perder en ese estado en 2024, dice a *Crónica* la senadora

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Luego de que fue excluida de la encuesta final que definirá a quien será el o la abanderada de Morena para la gubernatura de Morelos, la senadora Lucy Meza, acusó un proceso antidemocrático al interior de ese partido donde lo que pesó al final fue el veto del gobernador Cuauhtémoc Blanco hacia su persona por supuestos vínculos con el Fiscal de esa entidad, Uriel Carmona, confrontado con el mandatario estatal.

En entrevista con *Crónica*, Meza, advierte que esa decisión antidemocrática de Morena, provocará una fractura y división de ese movimiento en Morelos, pues también fue excluido el presidente municipal de Jojutla, Juan Angel Flores, uno de los más posicionados, con lo cual el partido guinda corre el riesgo de perder las elecciones por la gubernatura de esa entidad el próximo año.

—Morena corre el riesgo de perder Morelos por esta fractura y división?

—Definitivamente, ante todo debieron haber dejado que el proceso corriera de manera limpia y transparente y eso te habla que no hay democracia. Le tuvieron miedo a la democracia porque la gente está convencida con el proyecto de Lucy Meza.

De hecho acusa al dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, de adoptar decisiones “poco transparentes y oscuras” en torno al proceso interno en Morelos, pues convalidó los señalamientos en su contra por supuestos vínculos con el Fiscal de Morelos, Uriel Carmona.

—Ha tenido acercamientos con Mario Delgado

—Si tuvimos alguna reunión posterior, y me argumentando lo mismo y pues lamentable su posición. Fuimos víctimas de él, de sus decisiones poco transparentes, os-

curas.

Después de que fue excluida de la encuesta final de Morena para definir quien será el o la abanderada de ese partido a Morelos, la senadora Lucy Meza acusa “datos cargados” en esa contienda interna

pues sostiene que habrá una imposición o para cederla la candidatura a alguien ya predeterminado.

Sin embargo advierte que Morelos ya no aguanta otra imposición y anuncia que su nombre estará “si o si” en la boleta electoral del proceso electoral del próximo año donde no descartó contender por otro partido o alianza electoral donde no descartó al Frente Amplio por México.

En ese contexto, Lucy Meza puso en marcha este miércoles en Morelos, su Movimiento ciudadano por la dignidad de Morelos en el cual aglutina a todos los que simpatizan con su proyecto y advierte que su nombre estará en la boleta del 2024

—Ello quiere decir que podría ir por otra opción política o partido?

—Definitivamente, estamos valorando todas las propuestas y opciones que tenemos.

—Ha tenido acercamientos con el Frente?

—Tenemos diferentes propuesta de la mayoría de los partidos y estamos valorando cuál pero de que vamos a estar vamos a estar.

Meza se dice molesta e inconforme por lo que considera una exclusión y veto en su contra ante lo que califica como una excusa y pretexto burdo de la Comisión de Honor y Justicia de Morena para sacarla de la contienda morenista de manera antidemocrática pero aseguró que ya interpuso un recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Lucy Meza.

@luciamezagzm





**GERARDO
FLORES
LEDESMA**

PRISMA EMPRESARIAL

Aprobación del Paquete Económico 2024, sin puntos ni comas

Sin mover puntos ni comas, y sin pena ni gloria, en las próximas semanas se prevé que el Paquete Económico para 2024 sea aprobado en las cámaras de Diputados y Senadores.

Ya tuvimos una suerte de ensayo con la aprobación en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, en donde se dio paso a la Ley de Ingresos de la Federación, aunque con los votos de una oposición que no le alcanzan para hacer ningún contrapeso.

Viene entonces, como ya hemos comentado aquí, el recorte al Poder Judicial por 15 mil millones de pesos, la contratación de casi 2 billones de deuda para asumir costos sociales, la aprobación de una tasa mayor en el ISR aplicable a los ahorros y varias cifras que rayan en la presunción, como el precio del petróleo, la paridad peso-dólar y el crecimiento económico, entre otras.

Se aprobará un presupuesto gigantesco por 9.6 billones de pesos, en donde la cifra de recursos por ingresos vendrá del cobro de impuestos, la factura petrolera y el pago de derechos y contribuciones, y la mayor parte del gasto se deslizará hacia las obras emblemáticas del gobierno federal, programas sociales y más apoyo para Petróleos Mexicanos.

El presidente López Obrador decidió irse por la ruta de la confrontación con el Poder Judicial, al arruinar 13 de 14 fideicomisos por un monto de 15 mil millones de pesos que durante años se han mantenido en beneficio de los empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Ejecutivo pregona que tal acción se hizo porque tales fideicomisos son parte de los privilegios y "guardaditos" que tiene el Poder Judicial. Los argumentos los espetó en una de sus mañaneras. Los legisladores de Morena le secundaron; los políticos de antaño y hoy día callaron, y la mayoría de la población, sumida en su ignorancia, aún no percibe el tamaño del pleito que se avecina.

• Periodista

Director de RedFinancieraMX
gflores13@yahoo.com.mx





**Ruiz-Healy
Times**

Eduardo Ruiz-Healy
@ruizhealy

¿Es garantía AMLO? No, tratándose del Poder Judicial

Roma, Italia. – “Que estén conscientes los trabajadores que ellos no van a salir perjudicados en nada, es mi palabra y soy un hombre de palabra y los compromisos se cumplen (...) nosotros somos aavales, yo soy la garantía de que no se les va a tocar absolutamente nada de su sueldo, de sus prestaciones, para que no los manipulen. Lo que va a suceder es que los ministros ya no van a ganar los 700,000 pesos mensuales”. Lo anterior lo dijo ayer el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en un intento de convencer a los trabajadores del Poder Judicial Federal de que la eliminación de 13 de los 14 fideicomisos que éste administra no afectará sus ingresos, prestaciones y pensiones.

Pero, en lo que al Poder Judicial se refiere, ¿es un hombre de palabra Andrés Manuel? ¿puede garantizar lo que les ofrece a los trabajadores?

No lo creo, porque ya está más que demostrado que incumplió con los compromisos que asumió con el Poder Judicial el 8 de agosto de 2018 en el evento en que recibió su constancia de Presidente Electo de México de manos de la entonces presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora.

Ese día, AMLO dijo, entre otras cosas, estas: “... en mi carácter de titular del Ejecutivo federal actuaré con rectitud y con respeto a las potestades y la soberanía de los otros poderes legalmente constituidos; ofrezco a ustedes, señoras y señores magistrados, así como al resto del Poder Judicial, a los legisladores y a todos los integrantes de las entidades autónomas del Estado, que no habré de entrometerme de manera alguna en las resoluciones que únicamente a ustedes competen (...) ninguna autoridad encargada de impartir justicia será objeto de presiones ni de peticiones ilegítimas cuando esté trabajando en el análisis, elaboración o ejecución de sus dictámenes y habrá absoluto respeto por sus veredictos. El Ejecutivo no será más el poder de los poderes ni buscará someter a los otros. “Cada quien actuará en el ámbito de su competencia

y la suma de los trabajos respetuosos e independientes fortalecerá a la República y el Estado Democrático de Derecho transitará del ideal a la realidad.

“No olvidemos nunca que debemos la apertura de estos nuevos horizontes al pueblo, al pueblo soberano que está por encima de individuos, grupos o facciones, por poderosos que sean o que parezcan.

“En la elección del 1° de julio quedó demostrado que así como el autoritarismo y la abyección envilecen y desprestigian a las instituciones, la voluntad democrática de la ciudadanía puede renovarlas y fortalecerlas”.

La realidad es que, desde siempre, AMLO criticó al poder judicial, el cual es y siempre ha sido tan corrupto como los demás poderes, y más en los estados que en el ámbito federal.

Pero también es una realidad que ese 8 de agosto de 2018 el entonces presidente electo prometió lo que prometió ante la presidenta del TEPJF y luego olvidó sus promesas apenas asumió su cargo el 1 de diciembre de ese año.

Por lo anterior, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y de los poderes judiciales de los estados no pueden ni deben confiar en la palabra dada por el presidente, porque ya demostró que la misma no vale nada, por lo menos en lo que a este poder se refiere.

f Facebook: [Eduardo J Ruiz-Healy](#)

Instagram: [ruizhealy](#)

Sitio: [ruizhealytimes.com](#)





OPINIÓN

MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE REFLEXIONES

La acción declarativa

El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito al resolver un amparo directo en mil novecientos ochenta y nueve, interpretó el artículo 1 del Código de Procedimientos Civiles del otrora Distrito Federal, en el tema específico de la acción declarativa ahí considerada.

En ese asunto, refirió que “puede iniciar un procedimiento quien tenga interés en que la autoridad judicial entre otros supuestos declare un derecho”; sin embargo, “el fallo que se pronuncie en un litigio en el que se ejerce la acción prevista en ese numeral, no puede ir seguido de una ejecución”.

En el fallo se sostuvo que los elementos de una acción declarativa son: a) un estado de incertidumbre sobre la existencia, eficacia, interpretación, etcétera, de un derecho o de una relación jurídica; b) el riesgo de un perjuicio o de una lesión actual al actor; y c) la falta de algún otro medio legal distinto al alcance de éste para hacer cesar inmediatamente la referida incertidumbre.

En el mismo tema, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior), en la Jurisprudencia 7/2003, de rubro: ACCIÓN DECLARATIVA. ES PROCEDENTE EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, estableció que pueden deducirse acciones declarativas en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuando: a) una situación de hecho produzca incertidumbre en algún posible derecho político-electoral, y b) que exista la posibilidad que con esa situación se afecte

o perjudique en cualquier modo el derecho.

Esta figura procesal estuvo de moda esta semana, porque la Sala Superior al resolver el juicio de la ciudadanía con clave de expediente SUP-JDC-457/2023 promovido por Samuel Alejandro García Sepúlveda, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, determinó por mayoría de votos que resultaba improcedente la solicitud del referido gobernador para que se declarara a) la existencia de su derecho a solicitar licencia temporal, hasta por seis meses, con la posibilidad de reincorporarse; y b) que le corresponde la designación del secretario general de gobierno como encargado de despacho, en su ausencia, porque no existe la solicitud de licencia ante el Congreso local y, por tanto, tampoco un rechazo.

De acuerdo con la sentencia, la controversia surgió a partir de la manifestación de Samuel García de contender por la presidencia de la República en el proceso electoral federal 2023-2024, al manifestar que diversos integrantes de algunos grupos parlamentarios locales se han negado, públicamente, a avalar su licencia y a reconocer su derecho de nombrar a la gubernatura interina; por tal motivo acudió a la Sala Superior solicitando una acción declarativa.

En la decisión, se razonó que la solicitud del mandatario estatal era improcedente porque no se advertía la existencia de un acto concreto en el que se afectarían sus derechos político-electorales; ello porque en el expediente no obran pruebas que demostraran que el gobernador hubiese solicitado la licencia temporal ante el Congreso local y, por tanto, tampoco alguna respuesta al respecto por parte del órgano legislativo, au-

nado a que tampoco hubo pronunciamiento respecto de la definición de la suplencia ante su ausencia temporal.

Finalmente, quedó establecida la solicitud al área correspondiente del Tribunal Electoral para que se revise la citada jurisprudencia 7/2003, al considerar que posiblemente sería necesario terminar con su vigencia.

Sin duda, más que desaparecer a las acciones declarativas, considero que deberían normarse de manera adecuada en la ley procesal, teniendo cuidado de prever que la sentencia que se dicte no puede traer aparejada ejecución, al no tener otra finalidad que otorgar fuerza de cosa juzgada a lo que se ha declarado existente o inexistente; pero ese, es otro pendiente más para una futura reforma electoral.

Plancha de quite: Si los ciudadanos practicasen entre sí la amistad, no tendrían necesidad de la justicia. (Aristóteles)

• Especialista en Derecho Electoral y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com



Pero piden a la Corte excusarse en impugnaciones

Senadores de Morena invitan a Piña a defender fideicomisos

LA BANCADA en la Cámara alta dice que presidenta de la SCJN será escuchada, pero también deberá escucharlos; titular de la Mesa Directiva lo desdice: corresponde a comisiones decidir

Por Magali Juárez y Yulia Bonilla

Morena en el Congreso demandó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que, en caso de que el asunto de la extinción de 13 fideicomisos llegue al alto tribunal, se excusen, porque no pueden resolverlo como juez y parte.

El vocero de la bancada en la Cámara alta, César Cravioto, reiteró que la posición de su bancada es convocar a los ministros para que defiendan en el Senado, ya sea en comisiones o sólo ante los morenistas, los 15 mil millones de pesos de los fideicomisos.

Sin embargo, la presidenta del órgano legislativo, Ana Lilia Rivera, apuntó que únicamente les corresponderá a las comisiones de Hacienda y Estudios Legislativos, Segunda, que presiden los morenistas Ernesto Pérez y Rafael Espino, trazar la ruta para la dictaminación.

Al respecto, el vocero de la mayoría legislativa apuntó que lanzarán la invitación a los ministros para que acudan al Senado, como lo propuso en la sesión del pleno el senador Cristóbal Arias.

"Invitamos, en mi carácter de vocero del grupo parlamentario de Morena y de integrante de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, invitamos a Norma Piña, presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para que venga, exponga y defienda los intereses que están defendiendo ellos. Y será escuchada y también nos tendrá que escuchar, porque nosotros no queremos que sigan estos privilegios de la alta burocracia del Poder Judicial", declaró.

Además, ante la posibilidad de que este asunto termine en la SCJN, por las acciones de inconstitucionalidad que anunciaron las bancadas de oposición, enfatizó que, para no ser juez y parte, los ministros deben excusarse para no ser juez y parte de un asunto que los involucra directamente.

"Es algo interesante que acaben en la Corte, porque van a ser juez y parte, la propia ley también dice que si se es juez y parte te tiene que excusar, ¿a ver qué

hacen los ministros de la Suprema Corte? ¿A ver con qué cara resuelven este tema? Porque están defendiendo sus intereses personales, entonces tendrían que excusarse. ¿Pero es del interés de Morena llevarlos a este límite y exhibirlos? No, el interés de Morena es que se acaben los privilegios", manifestó.

Cravioto reiteró que con la extinción de los fideicomisos, los trabajadores del Poder Judicial no se verán afectados.

"Si un trabajador demuestra que dio aportaciones a esa cuenta, pues ese dinero es del trabajador, no se le va a quitar, va a desaparecer el fideicomiso, pero ese dinero se le va a regresar al trabajador; entonces, que no tengan miedo los trabajadores, simplemente se desaparece el fideicomiso, el trabajador dice: 'miren aquí están mis aportaciones', y el dinero es del trabajador no de la Tesorería y eso sin mayor problema se puede deslindar", aseguró.

Subrayó que son los "machuchones" del Poder Judicial los que buscan confundir a los trabajadores al decirles que perderán sus ahorros.

En la Cámara de Diputados, Ignacio Mier coincidió en que solicitarán a los ministros excusarse debido a que "no pueden ser juez y parte".

Acusó que los ministros fueron más allá de sus atribuciones al no analizar de fondo la reforma electoral que Morena aprobó y que la Corte invalidó argumentando que incurrió en faltas al proceso legislativo cuando avaló tal proyecto.

"Se fueron a la forma, al procedimiento reglamentario. El reglamento es un asunto interno de la Cámara en su manera de organizarse y conducir sus sesiones; es como si yo quisiera revisar cuál es el reglamento que sigue (la Corte) para sus sesiones... Nosotros la acatamos, no anduve de chillón, por eso ellos tienen que hacer exactamente lo mismo, no pueden ser juez y parte, tienen que excusarse", señaló.

MORENA propondrá en la Cámara de Diputados fortalecer un fideicomiso del PJF dedicado a dar servicios de salud a trabajadoras y trabajadores de este sector.

Eldato

EL PJF insistió que los fideicomisos de la SCJN, el CJF y el TEPJF no son para beneficio de los ministros ni son "guardaditos", sino que son para cumplimiento de obligaciones patronales.

Eltip



Inicia paro nacional

Trabajadores del PJF se manifestaron ayer en distintas sedes del país.

Foto: Cuartoscuro y especial



PROTESTA en la sede de San Lázaro.



PUSIERON banderas rojinegras en Toluca.



EN ZAPOPAN hubo cientos de personas.



TAMBIÉN pararon en Boca del Río.



TAMBIÉN SERÁ EN MADRID

Afinan marcha en 20 ciudades, para el domingo

POR DAVID VICENTEÑO
nacional@gmm.com.mx

Organizaciones sociales, trabajadores y las dirigencias sindicales convocaron a marchar el próximo domingo 22 de octubre, en más de 20 ciudades del país y en Madrid, España, en apoyo al Poder Judicial Federal (PJF) y contra la desaparición de 13 de 14 fideicomisos por parte del Congreso de la Unión.

A las afueras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Omar Vicente Sánchez Martínez, secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Federal (STPJF), realizó el llamado a sus compañeros, que realizaban un paro de labores, para que acudan a la movilización.

“Se les recuerda, que se está convocando a la marcha en apoyo al PJF, para que vengan con sus familias, sus amigos; es para defender nuestro trabajo.

“Deben venir vestidos de blanco, con carteles, vamos a demostrar que no se pueden meter con el PJF, debemos demostrar fuerza para defender los fideicomisos”, indicó el dirigente sindical a los trabajadores.

En la Ciudad de México, la movilización está convocada para el próximo domingo, a las 11:00 horas, para concentrarse en el Monumento a la Revolución, en la colonia Tabacalera, y caminar hasta el Zócalo de la Plaza de la Constitución.

Se llamó a la movilización, luego de que la Cámara

de Diputados aprobó las reformas a la Ley Orgánica del PJF, que elimina 13 de 14 fideicomisos que se operan para la administración de la SCJN, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El monto de esos instrumentos está calculado en aproximadamente 15 mil millones de pesos, lo que ha sido criticado desde las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palacio Nacional.

La movilización en apoyo al PJF será internacional, debido a que la convocatoria incluye a la capital de España, en donde se llama a los participantes, a las 11:00 hora local, para concentrarse en la calle Pinar 13, en la residencia del embajador de México.

En el país, las marchas para protestar contra la desaparición de los fideicomisos del PJF se realizará de horarios desde las 8:00 am, como en Saltillo, Coahuila, en donde la movilización será de Venustiano Carranza y Periférico, al Tecnológico de la ciudad.



EL DATO

Acciones

Además de la capital del país, la marcha en apoyo al PJF será a las 11:00 horas en las ciudades de Aguascalientes, Celaya y León, entre otras.



En paro, 40,000
trabajadores del
Poder Judicial

• pág. 55

Se mantienen en paro más de 40,000
empleados del Poder Judicial federal

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Poco más de 40,000 trabajado-
res afiliados a la fecha al Sindicato
de Trabajadores del Poder Judicial
de la Federación (STPJF) iniciaron
ayer el paro nacional de labores en
"toda la República", que concluirá
el próximo martes, en protesta por
la extinción de 13 de los 14 fondos
y fideicomisos del Poder Judicial
que acumulan poco más de 15,500
millones de pesos.

Los empleados de Juzgados de
Distrito y Tribunales Colegiados
de Circuito, entre otros, se man-
ifestaron a nivel nacional en sus
respectivas sedes.

Ayer fue el cuarto día consecu-
tivo de protestas.

Hasta el Palacio de Justicia de
San Lázaro, ubicado en la Ciudad
de México, donde están los juz-
gados en materia civil y laboral
y extinción de dominio, llegaron
trabajadores de los juzgados en
materia penal de la sede de Revo-
lución y San Ángel, localizada en
el sur de la capital del país, y em-
pleados judiciales de Ciudad Ne-
zahualcóyotl y Naucalpan, en el
Estado de México, para sumarse a
la manifestación.

Ahí se concentró el contingente
de sindicalizados más numeroso.

Sindicalizados

De acuerdo con el Censo Nacional
de Impartición de Justicia 2022 —
las últimas cifras oficiales dispo-
nibles—, levantado por el Instituto
Nacional de Estadística y Geogra-
fía (Inegi), con respecto al régimen
de contratación, de los 53,160 tra-
bajadores del PJJF que había al cie-
rrre de 2021, 33,291 (62.6%) eran
de base o sindicalizados; 14,414
(27.1%), de confianza; 306 (0.6%),
eventuales, 37 (0.1%) pertenecían
al régimen de honorarios y 5,112
(9.6%) a otro tipo.

Del total de empleados, 3,725
(7.0%) estaban adscritos a la Su-
prema Corte de Justicia de la Na-
ción (SCJN), 1,830 (3.4%) al Tri-

bunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación (TEPJF) y 47,605
(89.6%) al Consejo de la Judicatu-
ra Federal (CJF).

En suma, 39,973 trabajadores
se encontraban adscritos a ór-
ganos jurisdiccionales y 13,187 a
órganos y/o unidades adminis-
trativas. Comparado con 2020,
cuando había 50,999, al año si-
guiente se reportó un aumento de
4.2% en la cantidad de personal
que labora en el PJJF.



Al proteger la democracia se garantiza el pluralismo: TEPJF

“Desde la justicia electoral y constitucional, proteger la democracia y hacerla funcional se logra garantizando el pluralismo y los derechos humanos, en particular de los grupos históricamente vulnerados y de las personas que han sido discriminadas, así como defendiendo la igualdad de la ciudadanía ante el derecho”, subrayó el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, al impartir la conferencia magistral “Democracia y justicia electoral”, en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En el marco del segundo día de actividades del Congreso Internacional 2023: Los retos de la Judicatura, organizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED) del Poder Judicial de la Federación, el magistrado presidente del Tribunal Electoral destacó que invertir “en la justicia y en la justicia electoral es una inversión en las libertades, en la igualdad, en la paz social y en una democracia inclusiva” • (Mario D. Camarillo)



Tribunal defiende autonomía

Al comentar que en América Latina están avanzando los intentos por restarle autonomía los poderes judiciales, el magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que la justicia electoral puede abonar un papel crucial en la preservación del estado de Derecho y el equilibrio democrático, sólo cuando se respeta la independencia del Poder Judicial.

Afirmó que el modelo republicano debe garantizar los derechos de la ciudadanía en una democracia y el papel del Poder Judicial y los tribunales constitucionales es ser garante del orden democrático.

Aurora Zepeda



Foto: Especial

Reyes Rodríguez, presidente del TEPJF

